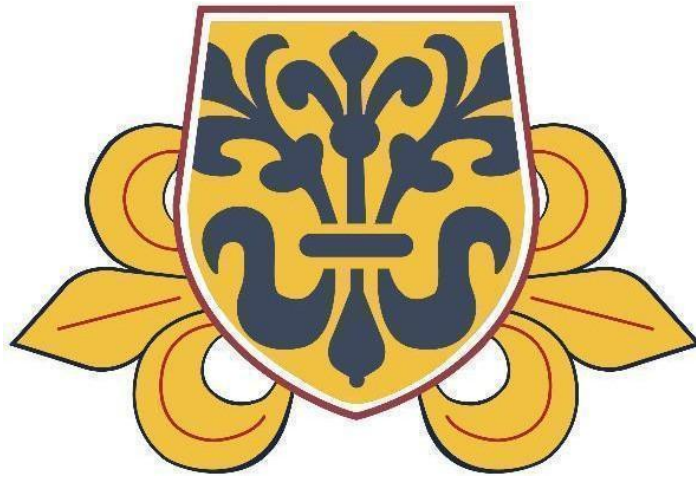


**COLEGIO AMERICAN ACADEMY.
RBD 10611-9**



**PLAN DE GESTIÓN PARA LA BUENA
CONVIVENCIA ESCOLAR (PGCE)**

AÑO 2025

1. INTRODUCCIÓN:

“La convivencia se enseña y se aprende, por tanto, es fundamental que las políticas públicas y planes de mejora consideren la necesidad de intencionar la enseñanza y el aprendizaje de los modos de convivir, no solo a nivel curricular, sino también en los distintos espacios y oportunidades que la comunidad educativa nos presenta”¹, este texto planteado en el documento de Política Nacional de Convivencia escolar, unido a los fundamentos de nuestro Proyecto Educativo Institucional, ponen de manifiesto la importancia de construir como comunidad instancias formativas en torno a la Convivencia Escolar.

El enfoque de la convivencia escolar en nuestro colegio, tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de la existencia de canales de comunicación eficaces y de la prevención de problemas de conducta.

Como colegio nos planteamos una serie de lineamientos y acciones en torno a la convivencia, que tienen como objetivo primordial orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

En lo operacional, este Plan de Convivencia Escolar se constituye como una respuesta educativa organizada y planificada, desde nuestra institución, para promover la participación, el diálogo, el respeto y la comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa, a través de acciones y cauces concretos, acordes al Proyecto Educativo del Colegio.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

La Política Nacional de Convivencia Escolar señala que la convivencia escolar debe estar gestionada a partir de un enfoque participativo, inclusivo y democrático que se define en relación al encauzamiento institucional. En torno a ello, hemos de hacer referencia a los documentos que definen los lineamientos y objetivos del establecimiento respecto a la sana convivencia.

- Proyecto Educativo Institucional (PEI): El cual es señalado en la Ley General de Educación como el instrumento que unifica y cohesiona a la comunidad educativa, en

¹ Política Nacional de Convivencia Escolar. Ministerio de Educación, Chile. Marzo 2019.

tanto da cuenta del “propósito compartido”, que sustenta la unidad y el trabajo colaborativo de la comunidad.

- Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE): el cual establece normas, cursos de acción y conductas que favorecen una buena convivencia, constituyéndose como una extensión y operacionalización del Proyecto Educativo Institucional, promoviendo así principios cristiano-católicos y valores académicos presentes en la Visión y Misión del establecimiento.

Su propósito es favorecer el clima escolar de manera positiva y está sujeto a ajustes, permanentes en pos de una mejor convivencia escolar y leyes emergentes.

- Protocolos de acción: insertos dentro del Reglamento Interno, se señalan protocolos de acción en caso de situaciones específicas que ameriten una intervención o seguimiento en los casos particulares a los que hacen referencia.

Cabe señalar que los documentos anteriormente mencionados se encuentran a disposición de la comunidad, publicadas en nuestra página web:

www.colegioamericanacademy.cl.

3. FUNDAMENTACIÓN:

El presente Plan de Gestión, se fundamenta en primer lugar en el Proyecto Educativo Institucional y en las orientaciones y requisitos planteados por el Ministerio de Educación en torno a la Convivencia Escolar.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 A del DFL N° 2 de 2009 el Ministerio de Educación, se entenderá por buena convivencia escolar a “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.”

Por otro lado, como institución entendemos que “Educar significa ayudar (conducir y promover) a la persona a desarrollar todas sus potencialidades hasta alcanzar un equilibrio integrador consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con Dios”².

Conforme a este marco de referencia, nuestro ideal es formar personas:

- Inteligentes, que identifiquen y distingan con rapidez lo esencial de lo accidental, lo verdadero de lo falso, lo real de lo aparente, lo permanente de lo transitorio.
- Seguras de sí mismas, conscientes de sus posibilidades.

² PEI y RICE Colegio American Academy.

- Responsables de sus actos y de las consecuencias previstas.
- Solidarias con su familia, su grupo y su patria.
- Sensibles a la belleza expresada en todas sus manifestaciones.
- De firmes convicciones espirituales.
- Capaces de enfrentar la vida con optimismo y esperanza cualesquiera sean las dificultades que enfrenten en su camino.

Todo esto sólo será posible a través de una adecuada gestión de la convivencia, que busque armonizar la interrelación de todos los miembros de la comunidad educativa, con el fin de generar ambientes gratos y favorables que faciliten en todos los sentidos, los aprendizajes, moldeando en toda su expresión el Proyecto Educativo Institucional.

De esta forma, el Plan de Convivencia Escolar busca promover:

- a) Una convivencia inclusiva, basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad.
- b) Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración.
- c) La resolución pacífica y dialogada de los conflictos.
- d) La vida comunitaria desde el respeto a sí mismo, a los demás y al entorno.
- e) La disciplina como base para el desarrollo integral y proyecto de vida.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

4.1 Objetivos Generales

1. Promover los valores declarados en el PEI, identificando las conductas necesarias para lograrlos y las formas de medirlos para su evaluación.
2. Consolidar en la comunidad las relaciones positivas y la sana convivencia, a través de acciones y estrategias que favorezcan los modos de convivir acordes a los planteamientos del Proyecto Educativo y de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación.

4.2 Objetivos Específicos

- Gestionar la vida comunitaria a través de diferentes estrategias destinadas a fortalecer las relaciones positivas y respetuosas, el sentido de pertenencia, el cuidado del entorno y respeto a las normas establecidas para una mejor convivencia.

- Monitorear situaciones que alteren la sana convivencia escolar entre los estudiantes, profesores y otros actores de la comunidad educativa.
- Acompañar a los docentes, con énfasis en los profesores jefe, en su rol formativo desde el foco de la convivencia escolar.
- Desarrollar una cultura de “disciplina escolar” basada en el fortalecimiento de los valores individuales de la voluntad, el carácter y la autodisciplina; para que sea raíz y motor de un proceso de aprendizaje interno y personal de cada estudiante del colegio American Academy.

5. EJES DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2025

El trabajo a desarrollar durante este año está enmarcado en torno a cuatro ejes fundamentales: la promoción y difusión del plan, la prevención de malos tratos y conductas de riesgo, la acción y abordaje de situaciones que alteren el clima escolar positivo en los diversos contextos en que se da la interacción educativa y el seguimiento y evaluación de las acciones o actividades.

a) Promoción y difusión:

Corresponde a las acciones dirigidas a difundir el plan de gestión de Convivencia Escolar, a informar y empoderar a los diversos actores de la comunidad escolar en temáticas de sana convivencia, resolución de conflictos, compañerismo, buen trato, entre otros temas; haciendo énfasis en la reflexión y toma de conciencia de la propia responsabilidad en la generación de un clima escolar sano y propicio para el aprendizaje.

b) Prevención:

Se refiere a todas las acciones que se anticipan a las causas que están a la base de algunas problemáticas de convivencia escolar. Estas acciones preventivas se pueden llevar a cabo mediante talleres, charlas y/o actividades en la asignatura de Orientación u otras instancias que se disponga para ello.

c) Resolución de conflictos:

A este tópico concierne la utilización de los recursos técnicos y humanos necesarios para resolución de conflictos que ya estén afectando a la sana convivencia. Se realiza a través del Equipo de Convivencia Escolar de cada Ciclo, de acuerdo con los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, por medio de la participación directa de los involucrados en instancias organizadas para abordar y resolver una temática específica,

ya sea mediante sesiones de mediación escolar, investigaciones derivadas de la activación de los protocolos, seguimientos de casos, entre otros.

d) Seguimiento y evaluación:

Se refiere a recoger, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al proceso formativo de los estudiantes ya sea directamente desde el Equipo de Convivencia o desde el Acompañamiento Docente. Se busca, de acuerdo a cada caso, dar respuesta y continuidad a los procesos formativos de los estudiantes.

- Desde Convivencia Escolar: En aquellos casos en que la situación lo amerite, se puede estipular y acordar con los apoderados, profesores y/o estudiantes, un seguimiento directo desde uno o más miembros del equipo de Convivencia Escolar del ciclo.
- Acompañamiento docente: En ocasiones es también necesario acompañar a los docentes en la labor de seguimiento de procesos de los estudiantes, ya sea a través de recordatorios de los procesos o participando de entrevistas, toma de acuerdos, sugerencias y formas de actuar acordes al Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

6. ACCIONES DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Todo lo anteriormente descrito se operacionaliza a través de diversas acciones que se realizan durante el año y que son calendarizadas, planificadas y evaluadas por el Equipo de Convivencia Escolar en acuerdo con el Equipo Directivo del colegio, quedando consignadas en el Plan Anual Operativo del establecimiento.

En el caso de Educación Parvularia, la Convivencia Escolar se aborda desde las temáticas mensuales de trabajo en ese nivel, en las cuales se intencionará el trabajo con virtudes y actitudes que apunten a la convivencia, abordándola desde lo cognitivo, volitivo y actitudinal.

Por otra parte, desde 1° básico a IV° medio se planificarán Unidades temáticas las cuales serán abordadas en consejo de curso. Será trabajo del Equipo de Convivencia Escolar monitorear y acompañar la labor del profesor jefe en la conducción y liderazgo de los espacios de formación y sana convivencia escolar.

6.2 PLAN DE TRABAJO DE EJES TEMÁTICOS:

Se presentan a continuación los ejes temáticos de la convivencia y las metas asociadas a ellos para este año 2025.

EJE DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Objetivo: Socializar los lineamientos del Reglamento Interno a la comunidad estudiantil a través de la difusión, información y empoderamiento de los diversos actores de la comunidad escolar en temáticas de sana convivencia, resolución de conflictos, compañerismo y buen trato entre otros; haciendo énfasis en la reflexión y toma de conciencia de la propia responsabilidad en la generación de un clima escolar sano y propicio para el aprendizaje.

META: Los diferentes estamentos de la comunidad toman conocimiento y vivencian diferentes actividades e intervenciones en relación a la Convivencia Escolar y Reglamentos de Convivencia Escolar del colegio.

Acciones	Medios de verificación	Responsable	Instrumento Insumo	/ Fechas
Realización de intervenciones dirigidas a los diferentes estamentos a través de temas de orientación, talleres, publicación de infografías, etc.	-Reporte de talleres formativos en hora de Orientación sobre los lineamientos del Reglamento Interno. - Infografías. - Fotografías. -Planificación de intervenciones por nivel.	Equipos de Convivencia Escolar por Ciclo.	Planificación, ppt o canva. Infografía	Marzo 1º semana de abril. 1º semana de Agosto. *Dos talleres al año por nivel.
Socializar los lineamientos del Reglamento Interno con docentes en los consejos de profesores a través de charlas y talleres entre otros.	-Evaluación de talleres con docentes. -Fotografías. -Actas de reuniones.	Equipos de Convivencia Escolar.	Planificación, ppt o canva.	Marzo 2025 Junio 2025 Diciembre 2025

Socializar los lineamientos del Reglamento Interno con apoderados a través de diversas acciones.	-PPT para la 1° reunión de apoderados para reforzar los lineamientos más relevantes del RICE. - Circulares informativas.	Encargados de Convivencia y Directores de Ciclo.	Planificación, ppt o canva. -Infografías Circulares.	Marzo 2025 1 vez al semestre al menos.
Publicar mensualmente un hito o información relevante para la comunidad educativa.	Difusión a través de redes sociales (instagram) de actividades realizadas durante el año escolar.	Equipo Convivencia Escolar	-infografía -Fotografías	Marzo 2025 1 vez al mes.

EJE DE PREVENCIÓN

Objetivo 1: Prevenir dificultades en la convivencia escolar y en la seguridad cotidiana a través de acciones que se anticipen a las causas que están a la base de algunas problemáticas.

Meta: Los estudiantes y comunidad vivencian acciones tendientes a la prevención de diversos focos que afectan la convivencia y seguridad escolar.

Acción	Medios de verificación	Responsable	Instrumento / Insumo	Fechas
Socializar los lineamientos del Reglamento Interno a la comunidad estudiantil.	- Talleres informativos en hora de Orientación sobre los lineamientos del Reglamento Interno. -Charlas preventivas por nivel, priorizando según necesidades del Ciclo.	Equipos de Convivencia Escolar por Ciclo.	Planificación, ppt o canva.	1º semana de abril. 1º semana de Agosto. *Dos talleres al año por nivel.
	-Infografías a los estudiantes sobre acciones preventivas de convivencia publicadas en paneles y/o redes sociales.	Equipos de Convivencia Escolar	Archivos de Instagram	Bimensual.
Realizar intervenciones y promoción de juego en recreos durante todo el año.	-Grabaciones y fotografías de campeonatos y/o intervenciones de fútbol, ping pong, Cachipún Alemán, Campeonatos de basquetbol, bombardeo y taca taca. - Recreos dirigidos. -Estadísticas de accidentes en recreos.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	-Canchas y patios -Insumos deportivos (balones, cuerdas, petos, silbatos, aros de basquetbol, paletas, pelotas ping pong y taca-taca) - Silbato	Marzo a diciembre 2025.

<p>Visitas breves a salas durante las clases, observando el clima de aula, ambiente físico, posibles focos de conflicto entre otros.</p>	<p>-Bitácora de registro de visita a aula. - Informe mensual a prof. jefe y director(a) de ciclo.</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.</p>	<p>-Horario, planificación y pauta de observación.</p>	<p>Marzo a diciembre 2025</p>
<p>Promover el logro de mayores y mejores capacidades para enfrentar situaciones de riesgo emergente.</p>	<p>- Registro audiovisual de la realización de simulacros de emergencia: Incendios, sismos, etc. - Fotografías - Pauta de evaluación de respuesta.</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.</p>	<p>- Megáfonos - Pilas 8 C y 8 D -Chalecos reflectantes - Silbatos. - Carteles por curso. - Fechas en PAO</p>	<p>Bimensual (excepto meses de vacaciones y Fiestas Patrias).</p>

Objetivo 2: Realizar acciones que se anticipen y promuevan la asistencia y puntualidad al colegio, como elementos base en la formación personal, académica y convivencia escolar.

Meta 1: Los estudiantes del colegio mantienen un porcentaje de asistencia sobre el 90% en el año 2025.

Acción	Medios de verificación	Responsable	Instrumento / Insumo	Fechas
<p>Gestionar la asistencia al colegio a través de diversas acciones preventivas, de monitoreo y abordaje.</p>	<p>- Registro y verificación diaria de la asistencia a través de syscol y manual.</p>	<p>Equipo Convivencia por ciclo.</p>	<p>- Libro de registro, syscol.</p>	<p>Marzo a diciembre 2025</p>

	- Distinción de los cursos con mejor asistencia en un encuentro comunitario mensual por Ciclo.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	- Datos desde Syscol - Diploma mensual - Refuerzo positivo.	Una vez al mes.
	- Publicar en canales formales de difusión las distinciones de los cursos con mejor asistencia mensualmente.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	- Acceso a canales formales de difusión	Una vez al mes.
	- Entrevista de apoderados para la toma de acuerdos y compromisos a estudiantes con asistencia bajo el 85% sin justificación.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	- Datos desde Syscol - Hoja de vida	Marzo a diciembre 2025

Meta 2: Los estudiantes del colegio disminuyen en un 1% el total de atrasos anual.

Acción	Medios de verificación	Responsable	Instrumento / Insumo	Fechas
Gestionar la puntualidad en la hora de ingreso al colegio a través de diversas acciones preventivas, de monitoreo y abordaje.	- Registro y verificación diaria de los atrasos al inicio de la jornada manualmente, dejando registro en syscol.	Equipo Convivencia por ciclo.	- Libro de registro, syscol.	Marzo a diciembre 2025

	- Distinción de los cursos con menos atrasos en un encuentro comunitario mensual por Ciclo.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	- Datos desde Syscol - Diploma mensual - Refuerzo positivo.	Una vez al mes.
	- Publicar mensualmente en canales formales de difusión las distinciones de los cursos con menos cantidad de atrasos.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	- Acceso a canales formales de difusión	Una vez al mes.
	- Correo a apoderado con aviso de 5 atrasos. - Entrevistas de apoderados para la toma de acuerdos y compromisos a estudiantes con más de 10 días de atraso.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	- Datos desde Syscol - Hoja de vida	Marzo a diciembre 2025
Gestionar la puntualidad en la hora de ingreso a cada clase a través de diversas acciones preventivas, de monitoreo y abordaje como registro en cuaderno, acuerdo con estudiante, registro en hoja de vida entre otros.	-Libro de monitoreo y registro de atraso al inicio de cada clase, encuentros comunitarios u otro evento interno. -Hoja de vida de estudiantes. -Comunicado a apoderados.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	- Datos en planilla por curso. -Registro en hoja de vida.	Marzo a diciembre 2025

EJE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Objetivo: Gestionar la convivencia a través de la utilización de recursos técnicos y humanos para la resolución de conflictos que ya estén afectando a la sana convivencia, por medio de la participación directa de los involucrados en instancias organizadas y elaborada para abordar y resolver una temática específica, guiados por el Equipo de Convivencia de cada Ciclo de acuerdo con los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional y el RICE.

Meta: Abordar el 100% de situaciones de conflicto conocidas por el Equipo de Convivencia, originadas dentro o fuera del establecimiento.

Acción	Medios de verificación	Responsable	Instrumento / Insumo	Fechas
Intervenir en toda situación de conflicto, ya sea que haya sido observada directamente o conocida a través de derivación o denuncia, buscando mantener el buen trato y respeto entre todos los integrantes de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de intervenciones y acuerdos en hoja de vida o de confidencialidad. - Registro y seguimientos por curso en bitácora desde Convivencia Escolar. -Realización de entrevistas desde Convivencia Escolar a estudiantes, apoderados y profesores. 	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de vida -Hoja de confidencialidad - Bitácora online 	Marzo a diciembre 2025
	<ul style="list-style-type: none"> - Activación de protocolos y elaboración de informe proceso de investigación realizados. 	Encargado de Convivencia	Hoja de vida y acta de confidencialidad	Marzo a diciembre 2025

EJE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Objetivo General del Eje: Recoger, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al proceso formativo de los estudiantes ya sea directamente desde el Equipo de Convivencia o desde el Acompañamiento Docente, procurando, de acuerdo a cada caso, dar respuesta y continuidad a los procesos formativos de los estudiantes.

Objetivo 1: Recoger, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al proceso formativo de los estudiantes, dando continuidad a las acciones acordadas.

Meta 1: El 100% de los estudiantes que lo requieran, son acompañados según sus necesidades y acuerdos de seguimiento en cada caso.

Acción	Medios de verificación	Responsable	Instrumento / Insumo	Fechas
Monitorear según acuerdos al 100% de estudiantes que lo requieran, orientando y acompañando su proceso formativo.	<ul style="list-style-type: none"> -Registro de entrevista al estudiante en Hoja de Vida. -Registro de correo electrónico o entrevista a apoderado según corresponda. -Correo electrónico informativo a profesor jefe según corresponda. -Elaboración de informe según corresponda. 	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	<ul style="list-style-type: none"> -Hoja de vida de estudiantes. -Correo electrónico -Formato informe. 	Según acuerdos o necesidad.

Objetivo 2: Fortalecer la gestión formativa del profesor jefe, a través de la implementación de prácticas sistémicas como base para el desarrollo de competencias y habilidades desde los sellos y valores institucionales, procurando de acuerdo a cada caso, dar respuesta y continuidad a los procesos formativos de los estudiantes.

Meta 2: El 100% de los profesores son acompañados por el Equipo de Convivencia de cada ciclo, a través de correos, entrevistas u otros, procurando el seguimiento de los procesos formativos de los estudiantes.

Acción	Medios de verificación	Responsable	Instrumento / Insumo	Fechas
Monitorear mensualmente al 100% de profesores jefes y/o de asignatura en sus tareas en el área de formación.(registro de asistencia, atrasos, entrevistas entre otros).	-Registro de supervisión de realización de entrevistas a estudiantes y apoderados en planilla de Convivencia Escolar.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	-Bitácora entrevista con profesores Jefes. -Correos a profesores jefes o de asignatura.	Mensual.
	-Entregar conteo de entrevistas a Directores para la toma de acuerdos docentes en base a las necesidades del curso con registro en planilla de Convivencia Escolar.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	-Planilla de acompañamiento docente.	Marzo a diciembre 2025
	-Registro de revisión semanal de firmas y asistencia en asignaturas. -Correo electrónico a docentes con copia a director(a) de ciclo.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	-Planilla de registro de revisión.	Marzo a diciembre 2025
Acompañar a profesores jefe en el seguimiento de los procesos formativos de sus estudiantes a través de sugerencias, recordatorios y/o participando de	-Correo electrónico con sugerencia o recordatorio al docente. -Citación a entrevista. -Hoja de vida del estudiante con acuerdos firmados.	Equipo de Convivencia Escolar por Ciclo.	-Hoja de vida de estudiante. -Correo electrónico.	Según corresponda.

entrevistas y toma de acuerdos entre otros.				
---	--	--	--	--